

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, caldas, Agosto treinta y uno -31- de dos mil veintiuno -2021

Auto No. 377. Sustanciación

Rad. 2021- 0018

Se requiere a la Doctora Ángela Patricia Vargas Ramírez, para que indique el estado de su gestión como apoderada en amparo de pobreza de la señora Martha Lucía Arango dentro del presente trámite de sucesión.

Igualmente, se requiere a la Doctora Gloria Fernanda Tobón Hoyos para que se pronuncie en relación con la designación como apoderada en amparo de pobreza de la señora Sorany Arango García. Por Secretaría librense sendos oficios a las referidas abogadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 127

De la presente fecha. 01/09/2021

Secretaria 

Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Samana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5edc192a4223583cf530604b35d7b014c125f97c09f39e8293754c090
dda6110**

Documento generado en 31/08/2021 04:37:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>